

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

" LA VICTIMIZACIÓN DE LOS MENORES DE EDAD EN CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL Y EL USO DE LA CÁMARA GESELL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE ICA”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO

AUTOR:

LEIDY FERNANDA NARVÁEZ RONDON

ASESOR TEMÁTICO:

DR. JAIME ELIDER CHAVEZ SANCHEZ

ASESOR METODOLÓGICO:

DANIEL URQUIZO MAGGIA

LIMA- PERÚ

2013

DEDICATORIA

A DIOS:

Por no haber dejado que me rinda en ningún momento e iluminarme para salir adelante siempre. Porque todo lo que tengo, lo que puedo y lo que recibo es regalo de él.

A MIS PADRES:

Por todos los sacrificios que hicieron, así como su comprensión y paciencia en momentos difíciles.

AGRADECIMIENTOS

Dirigido al Dr. DANIEL FERNANDO URQUIZO MAGGIA y al Dr. JAIME ELIDER CHÁVEZ SANCHEZ, gracias por hacer tuyas mi motivación y por su apoyo en la ejecución de esta tesis.

Por último y no menos importante a ALISON MELISSA OTINIANO HUAMAN por ser una amiga incondicional.

PRESENTACIÓN

La comisión del delito no solo genera la imposición de una sanción por parte del Estado al delincuente para mantener el orden jurídico en la sociedad, sino que además genera la presencia de otro sujeto procesal: “el agraviado” quien es la persona que ha sido afectada por las consecuencias del ilícito penal, según la doctrina del Nuevo Código Procesal Penal; pues le otorga categoría de sujeto procesal y le reconoce derechos que el anterior Código de Procedimientos Penales no otorgaba debidamente.

El Perú es uno de los países donde los niños, niñas y adolescentes son expuestos a la violencia física, psicológica y sexual, en sus hogares prueba de ello son los preocupantes índices de niños víctimas de comportamientos sexuales (delitos de violación de la libertad sexual) en la actualidad.

Para contribuir a la erradicación de esta problemática del país no basta la implementación de nuevos dispositivos legales a nuestro ordenamiento jurídico. Por el contrario considero que lo primordial es analizar la situación de la víctima, protegerla, asegurar las repercusiones físicas, emocionales y sociales que pueda sufrir, apoyarla y rehabilitarla, en muchos casos hasta es necesario rehabilitar a su familia.

A su vez, es cierto que los derechos otorgados a la víctima por el Código en mención no son efectivizados, ya que el mismo sistema es el que no facilita su efectivización y por consiguiente vulnera derechos reconocidos por la Constitución y el propio Código (art. 95º) tales como, la persona es el fin supremo de la sociedad y los derechos fundamentales a la dignidad y, a la integridad psicológica.

Es por ello que en el presente proyecto de investigación demostraré que en el distrito judicial de Ica el Nuevo Código Procesal Penal contribuye a la victimización de los niños víctimas de violación sexual debido a la inadecuada valoración en la etapa de juicio oral del acta suscrita por el Fiscal en la cámara

Gesell o sala de audiencia única; ya que no se cumple el fin con que se creó, es decir evitar las constantes entrevistas que dañan psicológicamente al menor de edad y la debida protección de sus derechos a la dignidad y, a la integridad psicológica.

Por tales motivos es que como tesista me he inclinado por investigar este tema a fin de que estos derechos sean efectivizados y no solo se queden en meras prescripciones legales, pues se tratan de derechos fundamentales de la persona que deben ser respetados en el proceso penal.

Por ello, señores miembros del jurado en el cumplimiento de las normas que rigen la obtención de grado y títulos de esta universidad, pongo a su criterio la siguiente tesis: **“LA VICTIMIZACIÓN DE LOS MENORES DE EDAD EN CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL Y EL USO DE LA CÂMARA GESELL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE ICA”**, presentada con la finalidad de obtener el grado de bachiller.

ÍNDICE

Contenido

RESUMEN.....	1
ABSTRACT	3
1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	6
1.1.1. Realidad problemática	6
1.1.2. Formulación del problema	7
1.1.3. Justificación	7
1.1.4. Antecedentes	8
1.1.5. Objetivos	11
1.2. Marco Referencial	11
1.2.1. Marco normativo.....	11
1.2.2. Marco teórico	15
1. El rol protagónico de la víctima en la victimología	15
2. Derechos de la víctima en el proceso penal	20
3. La víctima, el delito y el Proceso Penal.....	31
4. La victimización de la víctima.....	35
1.2.3. Marco conceptual	52
2. MARCO METODOLÓGICO.....	55
2.1. Hipótesis.....	55
2.1.1. General	55
2.1.2. Específicas.....	55
2.2. Variables	55
2.2.1 Definición conceptual	55
2.2.2 Definición operacional	58
2.2.3 Indicadores	61
2.3. Metodología.....	62
2.3.1 Tipos de estudio	62
2.3.2 Diseño	63
2.4. Población y muestra	63
2.5. Método de Investigación	65

2.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	66
2.7.	Métodos de análisis de datos	67
3.	RESULTADOS	68
3.1.	Análisis de fuente documental.....	68
3.2.	Marco normativo	72
3.3.	Encuestas	77
3.4.	Entrevista de profundidad	81
4.	DISCUSIÓN	84
5.	CONCLUSIONES	85
6.	SUGERENCIAS.....	86
7.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	88
8.	ANEXOS.....	91

RESUMEN

La agresión sexual a menores de edad es un problema social persistente en nuestra realidad cotidiana que ocasiona un grave daño emocional a los afectados pues altera su infancia, y además los afecta a lo largo de su vida, produciéndoles enfermedades físicas y psicosomáticas, que hasta alteran las relaciones sociales que tienen con demás personas.

El Perú es uno de los países donde niños, niñas y adolescentes son expuestos a la violencia física, psicológica y sexual en sus hogares, pese a ser considerado un lugar que se supone debería proporcionar la suficiente seguridad física y emocional para que ellos puedan sentirse protegidos.

Los índices de niños víctimas de comportamientos sexuales realizados por adultos cercanos a su entorno familiar son preocupantes pero para contribuir a la reducción de estas alarmantes cifras, no basta la implementación de nuevos dispositivos legales a nuestro ordenamiento jurídico. Por el contrario considero que la solución a esta problemática social es un trabajo complementario de acciones de prevención, capacitación, y de ayuda después de ocasionado el agravio.

Por su parte, el procedimiento de la Sala de Entrevista Única o Cámara Gesell coadyuva a evitar la revictimización del menor afectado pues busca evaluar si el niño está en condiciones de prestar declaración. La víctima ya no tiene que pasar por una serie de procedimientos en donde reiteradas veces narraba lo sucedido.

Sin embargo, en la actualidad algunos distritos judiciales en que se lleva a cabo este tipo de método de declaración demostraré que aún se sigue vulnerando el derecho a la dignidad y, a la integridad psicológica de la víctima; por ejemplo en el distrito judicial de Ica, lugar en que se llevó a cabo la investigación del presente proyecto.

Es por ello, que en mi condición de tesista considero necesaria la valoración del acta suscrita por el Fiscal en la Sala de audiencia única en la etapa de Juicio Oral para evitar constantes entrevistas que dañan psicológicamente al menor de edad y vulneran la debida protección de sus derechos a la dignidad y, a la integridad psicológica.

ABSTRACT

Sexual assault of minors is a persistent social problem in our daily life that causes serious emotional harm to those affected by disrupting its infancy, and it affects them throughout his life, producing them physical and psychosomatic diseases, which to alter social relations they have with other people.

Peru is one of the countries where children and adolescents are exposed to physical psychological and sexual abuse in their homes, despite being considered a place that is supposed to provide enough physical and emotional security so that they can feel protected.

Rates of child victims of sexual behaviors performed by adults near their families are worrying but to contribute to reducing these alarming figures, not just the implementation of new legal devices to our legal system. On the contrary I believe that the solution to this social problem is a complementary work of prevention, training, and support after the injury caused.

For its part, the method of the "Interview Room Single or Gesell Chamber" helps to avoid revictimization of the child concerned as it seeks to assess whether the child is unable to testify. The victim does not have to go through a series of procedures where repeatedly recounted what happened.

However, now some judicial districts in which perform this type of method statement will show that is still in breach of the right to dignity and psychological integrity of the victim, for example in the judicial district of Ica, where they are carried out research of this project.

This is why in my thesis consider necessary condition assessment document signed by the prosecutor in the hearing room only at the stage of trial to avoid constant Oral interviews psychologically damaging to a minor and breach the protection of their rights to dignity and psychological integrity.

Keywords: Infancy, sexual abuse, Interview Room Single or Gesell Chamber, revictimization, the judicial district of Ica, dignity and psychological integrity.